



Auto No. C-120

Victoria, Caldas, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: EJECUTIVO – Hipotecario
Radicado No.: **2023-00117-00**
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandados: GILBERTO SANINT CEREZO
SHEYNA LYZA VODOVOZ ESCANDON

II. El Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 106-**30340** expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Dorada, Caldas, el día 29 de enero de los corrientes, el cual en su anotación No. 007, de la misma fecha, registra el embargo ordenado dentro de la presente causa ejecutiva, se agrega formalmente al proceso y se pone en conocimiento del extremo activo de la litis

III. Por lo tanto, el Juzgado **DISPONE:**

1. AGREGAR Y PONER en conocimiento del extremo activo de la litis El Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 106-30340 expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Dorada, Caldas, donde se evidencia la efectividad de la medida decretada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLSE

PAULA LORENA ALZATE GIL
JUEZ



Firmado Por:

Paula Lorena Alzate Gil

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **789a945e6632592b3aaa5748ec62588488c8f82f9aceaf850cc003f3c1d037e1**

Documento generado en 14/02/2024 09:17:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>